

QUILLOTA, 09 de Octubre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.627 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°762-D/2019 de 07 de octubre de 2019 de Director de Desarrollo Comunitario DIDECO a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de octubre de 2019, en que solicita la autorización para la adjudicación de 4 becas para el Curso de Técnicas de Conducción de Máquina Retroexcavadora, dictado por la OTEC Municipal, entre el 08 de octubre y el 16 de noviembre de 2019, estas becas corresponden al 100% de rebaja del arancel, previo informe social y autorización por el Director de Desarrollo Comunitario. Las beneficiarios son del Centro Terapéutico Ayuntun:

Los beneficiarios son:

- Aldo Medina Riquelme
- Orlando Olivares Rojo,
- Alexis Arancibia Riquelme,
- Horacio Espoz Bentancurt,

Las Clases se realizaran 3 veces por semana en salón ubicado en las dependencias municipales de calle Chacabuco N° 394 totalizando un programa de 50 horas de capacitación.

- Días de ejecución: Martes, Jueves y Sábado
- Horario: 18:00 – 21:00 hrs. y practica 09.00 a 15.00 hrs.

- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3) de Horacio Gregorio Espoz Betancourt;
4) de Aldo Ricardo Medina Riquelme;
5) de Orlando Felipe Olivares Rojo;
6) de Efraín Alexis Arancibia Riquelme;
7) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

OTÓRGASE cuatro becas para el Curso de Técnicas de Conducción de Máquina Retroexcavadora, dictado por la OTEC Municipal, entre el 08 de octubre y el 16 de noviembre de 2019, estas becas corresponden al 100% de rebaja del arancel, previo informe social y autorización por el Director de Desarrollo Comunitario. Las beneficiarios son del Centro Terapéutico Ayuntun:

Los beneficiarios son:

- Aldo Medina Riquelme, Rut
- Orlando Olivares Rojo, Rut
- Alexis Arancibia Riquelme,
- Horacio Espoz Bentancurt,

Las Clases se realizaran 3 veces por semana en salón ubicado en las dependencias municipales de calle Chacabuco N° 394 totalizando un programa de 50 horas de capacitación.

- Días de ejecución: Martes, Jueves y Sábado
- Horario: 18:00 – 21:00 hrs. y practica 09.00 a 15.00 hrs.



SEGUNDO:

Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADOPTEN el Director de Desarrollo Comunitario y la Dirección de
ALCALDE(S)
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Interesados 3. Administrador Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. DIDECO
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-